

INVITACION CONTRATACION DIRECTA 096 DEL 2020

Señor: (es)
TOP MEDICAL SYSTEMS S.A
Bogotá

EI HOSPITAL DEL SARARE E.S.E. NIT 800.231.215-1, a través de la gerencia, se permite invitar a presentar propuesta para:

1. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL AREA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS (TOMOGRFO, RAYOS X Y ECOGRFO) MARCA TOSHIBA DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	COD. UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	42000000	#VISITAS PREVENTIVAS: 3# VISITAS CORRECTIVAS: ILIMITADAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL TOMOGRFO, ACTIVION 16 SERIAL 1CC1022654	UNIDAD	48.241.397	9.165.865	57.407.262
2	42000000	#VISITAS PREVENTIVAS: 2# VISITAS CORRECTIVAS: ILIMITADAS	MANTENIMEINTO PREVENTIVO PARA EL RAYOS X FIJO, PLESSART/CHX-2000A (WINSCOPE PLESSART) S/N 12A0812012	UNIDAD	13.941.194	2.648.827	16.590.021
3	42000000	#VISITAS PREVENTIVAS: 2 # VISITAS CORRECTIVAS: ILIMITADAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL ECOGRFO XARIO XG S/N 99J1144685	UNIDAD	8.697.218	1.652.471	10.349.689
4		DE ACUERDO A LOS GASTOS GENERADOS POR CONCEPTO DE TIQUETES AÉREOS+ VIÁTICOS \$180.000 /DÍA +HOTEL 200.000/DÍA	GASTOS DE TRASPORTE Y VIATICOS POR CONCEPTO DE VISITAS DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.		5.000.000		5.000.000



ITEM	COD. UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
5		DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO	ADQUISICION DE REPUESTOS, CUANDO SE REQUIERAN, HASTA AGOTAR EL RUBRO ASIGNADO.		50.000.000		50.000.000
TOTAL							139.346.973

3. ACTIVIDADES GENERALES QUE SE DEBEN REALIZAR

- Chequeos de seguridad
- Mantenimiento preventivo
- Inspecciones de calidad
- Actualizaciones obligatorias
- Soporte técnico telefónico
- Mantenimiento correctivo

Una vez terminada la visita y realizado el mantenimiento correctivo y/o preventivo, se entregara un informe que incluya descripción de las causas del daño, las acciones llevadas a cabo para su solución, los repuestos requeridos y las pruebas de verificación correspondientes.

4. VALOR O PRESUPUESTO OFICIAL

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060201. Mantenimiento Mano de Obra, CDP No. 360 del 17/03/2020, por valor de 84.346.973, rubro 2102060202 Mantenimiento repuestos CDP N° 361 DEL 17/03/2020 por el valor de 50.000.000 y el rubro 2102120201 Viáticos y gastos de viaje planta CDP 362 DEL 17/03/2020- por el valor de 5.000.000 por un valor total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (139.346.973) del presupuesto de la vigencia 2020 y a las reservas que constituyan para atender éste gasto.

5. FORMA DE PAGO

Para efectos legales y contractuales EL CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA mediante la modalidad de doce (12) cuotas mensuales vencidas previo informe de las actividades realizadas;

La parte contratante (Hospital del Sarare) asumirá los gastos de manutención (transporte, alimentación y hospedaje) para los eventos de mantenimiento correctivo, los que serán cancelados por el hospital del Sarare ESE según los montos de los recibos y/o factura que exhiba el contratista para legalizar así su pago.

6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución del objeto de la presente invitación es de será de UN (01) AÑO; contados a partir de la fecha de legalización del contrato, y cumplimiento de los requisitos exigidos



para legalización del mismo.

7. DOCUMENTOS – REQUISITOS:

- **Carta de Presentación de la Oferta**, descripción de los servicios a prestar; nombre y NIT del proponente.
- Oferta económica
- Registro Único Tributario - R.U.T, actualizado año 2020.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Cámara de comercio.
- Seguridad social y parafiscales de los ultimo dos (02) meses.

- 8. FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas de la presente invitación se recibirán en la Oficina de Jurídica y Gerencia del - Hospital del Sarare ESE, hasta el día ocho (08) de Mayo del 2020.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ARANGO
Gerente

*Proyecto. Astrid Xiomara Alarcón/ tec. Oficina jurídica
Aprobó, Carlos Eduardo Eugenio /Asesor Jurídico ESE*